



Municipalidad de Hernando
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 27 de diciembre de 2021

DECRETO N° 223/21

VISTO: La Ordenanza N° 72/21 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 23 de diciembre de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se RATIFICA la “Adenda al Convenio de Cooperación y Colaboración” celebrado entre la Municipalidad de Hernando y el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar de la Provincia de Córdoba, en el marco del “Programa Vivienda Semilla”, creado por Decreto N°993/21 del Poder Ejecutivo Provincial y la “Adenda al Convenio de Financiamiento de Mano de Obra para la Construcción de Viviendas Semillas”, ambos celebrados con fecha 06 de octubre del año 2021, con el objetivo de disminuir el déficit habitacional de las familias más vulnerables que se encuentren ubicados en la localidad de Hernando, ofreciéndoles la oportunidad de acceder a la vivienda social, con esfuerzo propio y ayuda mutua y/o con la colaboración y cooperación de los estados municipales y comunales.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1°) PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 72/21 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 23 de diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 2°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal